

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**COLEGIO SAN FELIPE DIÁCONO  
CALERA DE TANGO**



**Año 2023**

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## INDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
2.1.	GENERAL .....	4
2.2.	ESPECÍFICOS .....	4
<b>3.</b>	<b>DEFINICIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>INFORMACION GENERAL DEL COLEGIO.....</b>	<b>7</b>
4.1.	DATOS DEL COLEGIO .....	7
4.2.	INTEGRANTES DEL COLEGIO.....	7
4.3.	EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS .....	7
<b>5.</b>	<b>COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....</b>	<b>7</b>
5.1.	MISIÓN DEL CSE .....	8
5.2.	RESPONSABILIDADES DEL CSE .....	8
5.3.	ORGANIGRAMA DEL CSE.....	8
5.4.	CARGOS Y FUNCIONES.....	10
5.5.	NÓMINA DE INTEGRANTES .....	11
<b>6.</b>	<b>FUNCIONES OPERATIVAS EN CASOS DE EMERGENCIAS.....</b>	<b>12</b>
6.1.	DIRECTORA .....	12
6.2.	COORDINADORA GENERAL DE SEGURIDAD.....	12
6.3.	BRIGADA DE EMERGENCIAS, EVACUACIONES Y PRIMEROS AUXILIOS .....	12
6.4.	BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS .....	16
6.5.	PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EXPRESAS EN LOS ÁMBITOS ANTES ENUNCIADOS .....	16
6.6.	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y APODERADOS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	17
<b>7.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS .....</b>	<b>17</b>
7.1.	PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE SISMO .....	17
7.2.	PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE INCENDIO.....	20
7.3.	PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE AMENAZA DE EXPLOSIVOS .....	20
7.4.	PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE FUGA DE GAS .....	21
7.5.	PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE ASALTO .....	22
7.6.	PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR .....	22
7.7.	PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE INTOXICACIÓN ALIMENTARIA .....	24
7.8.	PROCEDIMIENTO DE CASOS DE SOSPECHA DE COVID.....	24
7.9.	PROCEDIMIENTO DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID.....	25
<b>8.</b>	<b>EVACUACIÓN HACIA ZONAS DE SEGURIDAD (INTERNAS Y EXTERNAS) .....</b>	<b>33</b>
8.1.	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°1 (ZS1) .....	33
8.2.	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°2 (ZS2) .....	34
8.3.	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°3 (ZS3) .....	35
8.4.	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°4 (ZS4) .....	36
8.5.	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°5 (ZS5) .....	37
8.6.	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°6 (ZS6) .....	38
8.7.	ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°7 (ZS7) .....	39

8.8.	ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA N°8 (ZS8) .....	40
9.	COMUNICACION DE EMERGENCIAS .....	42
10.	PRÁCTICAS Y SIMULACROS .....	43

## 1. INTRODUCCION

Chile país sísmico, donde sus habitantes, conocen el significado de las palabras, Sismo, Terremoto y sus consecuencias.

Ante los embates de la naturaleza, nadie duda de la capacidad que tienen los chilenos, para sobreponerse a los efectos destructivos de un evento de este tipo. Pero el comportamiento humano ante cualquier situación de emergencia muchas veces es una variable, imprevisible, donde pueden influir muchos aspectos, en su manera de reaccionar.

Por lo tanto, es sumamente importante buscar un mecanismo, mediante el cual logremos canalizar los diferentes comportamientos humanos a la hora de enfrentar una situación de riesgo.

Este **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)** tiene como propósito fundamental, el llevar a cabo acciones y procedimientos que tiendan a preparar a toda la comunidad educativa del Colegio San Felipe Diácono ante una eventual situación de emergencia, previniendo la ocurrencia de eventos adversos, o en caso de que sucedan, reducir los efectos posibles.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, por lo cual, este Plan deberá ser de conocimiento y responsabilidad de todo el personal del Colegio.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. General

- Crear en la comunidad de Colegio San Felipe Diácono una actitud de autoprotección, fomentando hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y tomando conciencia de los riesgos que se podrían originar en determinadas situaciones de emergencia.

### 2.2. Específicos

- a) Desarrollar en cada uno de los miembros del Colegio San Felipe Diácono, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- b) Sensibilizar a cada miembro de la comunidad educativa, de la importancia de la responsabilidad que le cabe ante un evento catastrófico.

- c) Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio, ante una emergencia y evacuación.
- d) Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

### 3. DEFINICIONES

**Accidente:** Acontecimiento no deseado que puede dar como resultado daño físico a la persona o a la propiedad.

**Accidente escolar leve:** Los accidentes leves, son aquellos en el cual el estudiante resulta con lesiones superficiales que no le impiden su conciencia ni autonomía.

**Accidente escolar grave:** Son aquellos que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos, etc.

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo). Puede ser parcial o total:

- **Parcial:** se llevará a efecto sólo cuando sea necesario evacuar un piso o un área determinada, el que estará al mando del brigadista designado.

- **Total:** se efectuará cuando la situación sea tal, que requiere evacuar al edificio en su totalidad.

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** Fuego que quema cosas, muebles o inmuebles que no estaban destinadas a arder.

**Incidente:** Acontecimiento no deseado que pudiera deteriorar o que deteriora la eficiencia de las actividades de una organización.

**Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. Son todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Colegio y su entorno.

**Red Húmeda:** La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio.

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

**Sismo:** Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

#### 4. INFORMACION GENERAL DEL COLEGIO

##### 4.1. Datos del Colegio

Nombre	Colegio San Felipe Diácono SPA
Nivel Educacional	Prebásica a IV medio
Dirección	Camino Lonquén. Paradero 4 ½ sin número. Comuna Calera de Tango, Región Metropolitana.
Número de pisos	4
Número de subterráneos	1
Superficie construida	7.500 m2 aproximados
Capacidad máxima	1.175 alumnos
Generalidades	Edificio de hormigón

##### 4.2. Integrantes del Colegio

Cantidad de trabajadores	96 trabajadores		
Cantidad de alumnos	763 alumnos		
Personal externo	x	Casino	Cantidad: 5
	x	Auxiliares de aseo	Cantidad: 7
	x	Seguridad	Cantidad: 2
	x	Cafetería	Cantidad: 3
	x	Otros (Talleres)	Cantidad: 5

##### 4.3. Equipamiento del Colegio para emergencias

Cantidad de extintores	26		
Cantidad de gabinetes de Red Húmeda	22		
Iluminación de emergencia	x	SI	NO

## **5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Es responsabilidad de la Directora de Colegio San Felipe Diácono conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar (CSE).

El CSE debe proveer un conjunto de directrices e información a toda la comunidad escolar, para la adopción de procedimientos estructurados, de modo de proporcionar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

### **5.1. Misión del Comité de Seguridad Escolar.**

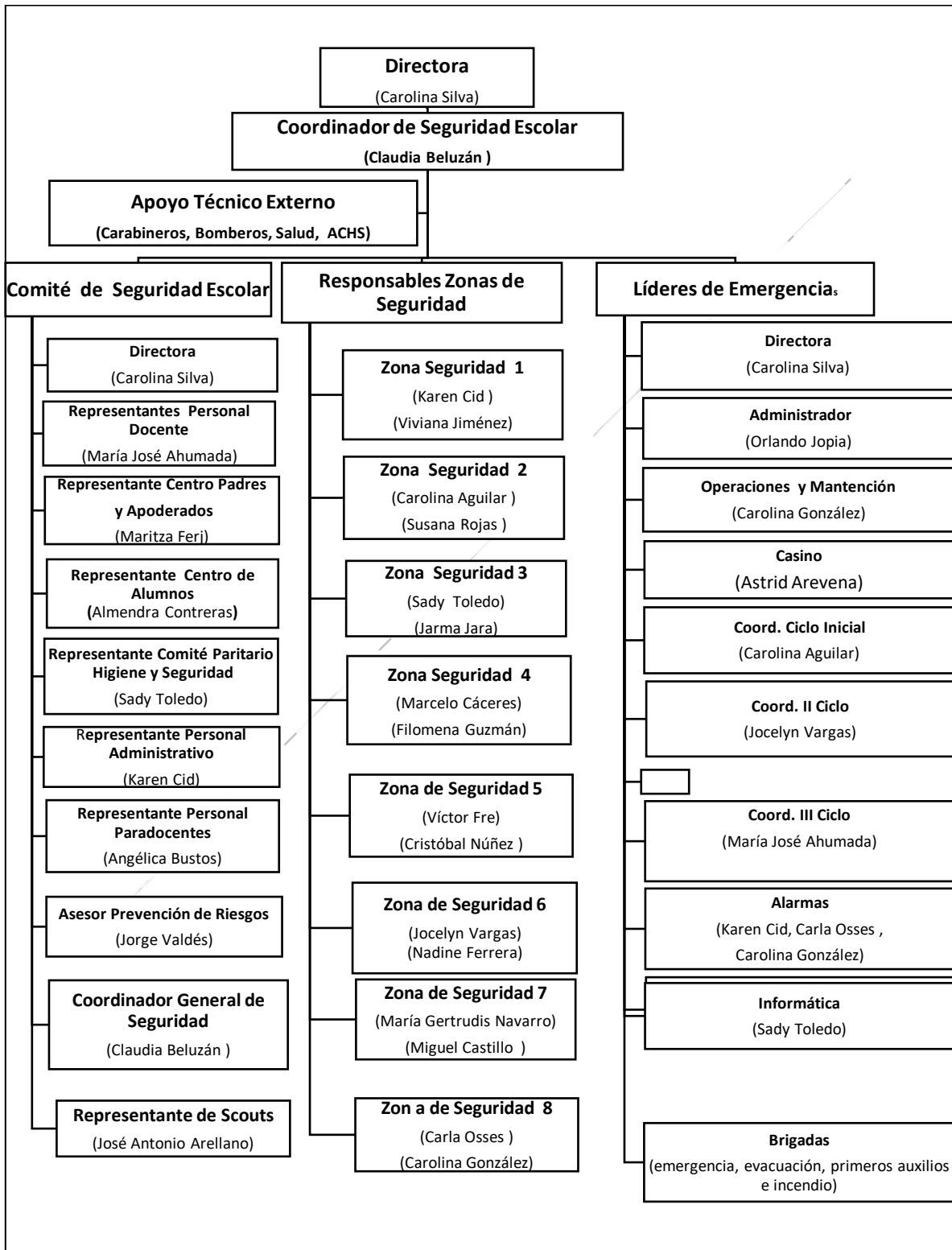
La misión del CSE es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos (directivos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Asesor de Prevención de Riesgos), a fin de lograr una activa, efectiva y masiva participación, en un proceso que compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, y por ende, a una mejor calidad de vida.

### **5.2. Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar.**

- Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y entorno o área en que éste se encuentra situado.
- Diseñar, ejecutar y actualizar anualmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen el accionar del CSE en toda la comunidad educativa.
- Informar periódicamente las actividades desarrolladas y su impacto en la comunidad educativa.
- Establecer un sistema periódico de reuniones de trabajo.
- Colaborar en el diseño de programas de capacitación y sensibilización en materia de seguridad escolar.



### 5.3. Organigrama del Comité de Seguridad Escolar.



#### 5.4. Cargos y funciones

Cargo	Funciones
Directora del Colegio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuar como responsable final de la seguridad en el Colegio San Felipe Diácono.</li> <li>Cautelar por el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el CSE.</li> </ul>
Coordinadora General de la Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Representar a la Directora.</li> <li>Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> <li>Liderar todas las acciones que implemente el CSE.</li> <li>Integrar armónicamente la participación de cada uno de los integrantes del CSE, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación (reuniones, registros de actas, documentos emitidos por el comité, etc.)</li> <li>Mantener contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con el fin de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atenciones de emergencias.</li> </ul>
Representante coordinador de profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> </ul>
Representante del centro de alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con el Colegio.</li> </ul>
Representante del centro de padres y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en todo el proceso de detección de riesgos en el Colegio.</li> </ul>
Representante de personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las acciones y tareas que acuerde en CSE.</li> <li>Proyectar y comunicar hacia sus respectivos representados, la labor general del Colegio en materia de seguridad escolar.</li> </ul>
Representante de personal paradocente	
Representante de Scout	
Representante de Carabineros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con el Colegio.</li> </ul>
Representante de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo técnico al CSE.</li> </ul>
Representante de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener contacto con el Coordinador General de Seguridad del Colegio.</li> </ul>
Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	
Asesor en Prevención de Riesgos	

## 5.5. Nómina de integrantes

Cargo	Nombre	Contactos	
Directora del Colegio	Carolina Silva	228284800	<a href="mailto:csilva@colegiosdiaconales.cl">csilva@colegiosdiaconales.cl</a>
Coordinadora General de la Seguridad	Claudia Beluzán	228284820	<a href="mailto:cbeluzan@colegiosdiaconales.cl">cbeluzan@colegiosdiaconales.cl</a>
Representante coordinador de profesores	María José Ahumada	228284828	<a href="mailto:maria.ahumada@colegiosdiaconales.cl">maria.ahumada@colegiosdiaconales.cl</a>
Representante del centro de alumnos	Almendra Contreras		<a href="mailto:contreras.almendra@correosdiaconales.cl">contreras.almendra@correosdiaconales.cl</a>
Representante del centro de padres y apoderados	Maritza Ferj	995379438	<a href="mailto:confesanfelipe@hotmail.com">confesanfelipe@hotmail.com</a> <a href="mailto:confe@colegiosdiaconales.cl">confe@colegiosdiaconales.cl</a>
Representante de personal administrativo	Carolina González	228284804	<a href="mailto:operaciones@colegiosdiaconales.cl">operaciones@colegiosdiaconales.cl</a>
Representante de personal paraprofesor	Angélica Bustos	228284853	<a href="mailto:abustos@colegiosdiaconales.cl">abustos@colegiosdiaconales.cl</a>
Representante de Scout	José Antonio Arellano	982651427	<a href="mailto:jarellanofaundez@gmail.com">jarellanofaundez@gmail.com</a>
Representante de Carabineros	Capitán Guillermo Barrera Cubillos	229223025	
Representante de Bomberos	Comandante Marcos Echeverría Peñailillo	228592594 228792660	
Representante de Salud	Mirtha Gárate Martínez	225766785 228557077	<a href="mailto:consultoriocalera@corpcaleradetango.cl">consultoriocalera@corpcaleradetango.cl</a>
Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	Sady Toledo	228284851	<a href="mailto:stoledo@colegiosdiaconales.cl">stoledo@colegiosdiaconales.cl</a>
Asesor en Prevención de Riesgos	Jorge Valdés	998293291	<a href="mailto:jorge.valdes.fernandez@gmail.com">jorge.valdes.fernandez@gmail.com</a>

## 6. FUNCIONES OPERATIVAS EN CASOS DE EMERGENCIAS

Ante una **situación de emergencia** los integrantes del CSE actuarán en base a las siguientes directrices:

### 6.1. Directora

- Será el primer coordinador y tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y eventual evacuación de las dependencias del Colegio.
- Delegará la operación del Plan Integral de Seguridad Escolar en la Coordinadora General de Seguridad.
- Deberá dirigirse a la zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada durante la emergencia.
- Deberá tomar la decisión, junto al CSE, de retornar a las clases post emergencia.
- Informará a los apoderados las condiciones en las que se encuentra el Colegio.
- En caso de ausencia de la Directora, asumirá la responsabilidad el Administrador del Colegio (Sr. Orlando Jopia).

### 6.2. Coordinadora General de Seguridad

- Asumirá la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas necesarias.
- Dará las instrucciones para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- Dará indicación de activar la alarma de emergencia (sirena de ruido y alarma luminosa- en caso de sala de música y subterráneos).
- Se dirigirá al Recepción para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- Dará la alarma de evacuación (total o parcial) según el protocolo de emergencia correspondiente.
- Monitoreará que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
- Coordinará las acciones de los Brigadistas de emergencias y evacuación, primeros auxilios y control de incendios.
- Operará los extintores en caso de que éstos se requieran.
- Mantendrá informada a la Directora en todo momento.
- Ante su ausencia, sus funciones serán asumidas por el Coordinador de Área (Gemita Ramírez). Durante los días sábados, domingos, festivos y horarios fuera de la jornada laboral, asumirá sus funciones el personal de seguridad, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia a la Directora o Administrador del Colegio.

### 6.3. Brigada de emergencias, evacuaciones y primeros auxilios

Está compuesta por profesores, enfermera y otros adultos que liderarán una determinada zona de seguridad.

Los integrantes de la brigada de emergencia, evacuación y primeros auxilios deberán actuar siguiendo las indicaciones del Coordinador de Área (Claudia Beluzán):

- Al escuchar la alarma de emergencia y de evacuación, tomarán el botiquín de primeros auxilios y el megáfono, se dirigirán a la zona de seguridad a su cargo.
- Deberán actuar con tranquilidad y serena firmeza.
- Impedirán el regreso de las personas a la zona evacuada.
- Coordinarán la ayuda a personas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Verificarán que todos los alumnos, personal o personas presentes se encuentren en la zona de seguridad y que ninguno de ellos haya quedado en las dependencias.
- Estarán en contacto permanente con la Enfermera (Jarma Jara) quien tendrá la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados durante la emergencia.
- En caso de lesionados, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado.
- La Enfermera cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado y mantendrá un inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
- Una vez levantada la emergencia, los integrantes de la brigada de emergencia, evacuación y primeros auxilios conducirán a las personas a las respectivas salas y recintos.
- Cada brigadista tendrá designado una persona que lo reemplace en sus funciones en caso de ausencia.

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Brigadista de emergencia, evacuación y primeros auxilios	Brigadista de reemplazo en caso de ausencia
ZS 1	Sector de ingreso al Colegio	Portería Capilla Administración Centro de Padres Oficina reuniones Atención apoderados Oficina jefa de operaciones Oficina administrador Oficina periodista Oficina de encargado de comunicaciones CDs Sala de reuniones (ex dirección)	Karen Cid	Viviana Jiménez
ZS 2	Patio interno jardín infantil	Salas: Play group 1 Play group 2	Carolina Aguilar	Susana Reyes
ZS 3	Cancha Prebásica	<b>1er. Piso:</b> Baño Prebásica, Baños de Profesoras Baño universal estudiantes. Enfermería	Sady Toledo	Jarma Jara

		<p><b>2do Piso:</b> Sala de Arte Sala de entrevistas (bajada por escalera sur) Oficina de prebásica Sala de Computación. (bajada por escalera norte).</p>		
ZS 4	Multicancha	<p><b>1er. Piso:</b> Sala Prekínder A Sala Prekínder B Sala Kínder A Sala Kínder B Salas 11 y 12 Baños/Camarines alumnos 1° a 6° básico (damas/ varones)</p> <p><b>2do. Piso:</b> Sala Padre Hurtado Imprenta Salas 3°A, 3°B, 4° A (bajada por escalera oriente) Salas 4°B, Sala 23, Sala Psicopedagogía (bajada por escalera central)</p> <p><b>3er Piso:</b> Sala 5° A y 5° B (bajada por escalera oriente) Sala 6° A y 6° B, Sala electivos y Sala de Pastoral. (bajada por escalera central)</p>	Marcelo Cáceres	Filomena Guzmán
ZS 5	Sector pasto fuera del gimnasio	<p><b>1er. Piso:</b> Convivencia Escolar Sala 1°A Sala 1°B Sala 2°A y 2°B Pastoral Gimnasio y sala de Música</p> <p><b>2do.Piso:</b> Salas 7°A y B, III° A y B (Bajan por escalera central).</p> <p><b>3er. Piso:</b> Laboratorio</p>	Víctor Fre	Cristóbal Núñez

		Sala 1° A y I B. IVA y IVB (Bajan por escalera central).  <b>4to. Piso</b> Casino Personal Casino de estudiantes (Bajan por escalera central).		
ZS 6	Cancha de Fútbol	<b>Piso menos 1:</b> Sala de teatro Salón Diaconal Sala de Psicomotricidad Cocina Bodega scout <b>1er Piso:</b> Baño/camarines auxiliares varones Baños/camarines 7° a IV medio, damas y varones Baño/camarines auxiliares damas <b>2do. Piso:</b> 8° A y 8° B Sala de profesores (bajan por escalera poniente).  <b>3er. Piso:</b> IIA y IIB y Patio de IV medio (bajan por escalera poniente)	Jocelyn Vargas	Nadine Ferrera
ZS 7	Patio de biblioteca	Biblioteca	María Gertrudis Navarro	Miguel Castillo
ZS 8	Exterior: Condominio Las Fuentes	Todo el Colegio en caso de evacuación total	Carla Osses	Carolina González

#### 6.4 Brigada de control de incendios

La jefa de operaciones (Carolina González) cautelará que los extintores y red húmeda se encuentren permanentemente operativos.

La Brigada de control de incendios está compuesta por profesores y adultos, cuya principal responsabilidad es el uso de los extintores y red húmeda del Colegio.

Los Brigadistas de control de incendios serán liderados por la jefa de operaciones y deberán actuar siguiendo las siguientes directrices:

- Ante un amago de incendio, todos los Brigadistas deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- Su labor finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- Cada brigadista tendrá designado una persona que lo reemplace en sus funciones en caso de ausencia.

<b>Brigadista de control de incendios</b>	<b>Brigadista de reemplazo en caso de ausencia</b>
Orlando Jopia	José Ignacio Montes
Juan Andrés Soto	Rodrigo Jelves
Gonzalo Galleguillos	Evaristo Salas
Cristóbal Loyola	Marco Castillo
Miguel Castillo	Jorge Díaz

#### **6.4. Personal Directivo, Docente, Administrativo y Auxiliares sin funciones expresas en los ámbitos antes enunciados**

- Se pondrán a disposición de los Brigadistas de los diferentes ámbitos de acción.
- Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.
- Se contará con el apoyo de algunas personas específicas, quienes deberán actuar según las siguientes directrices:

<b>Personal de apoyo</b>	<b>Reemplazo en caso de ausencia</b>	<b>Función</b>
Marcelo Cáceres (Sicólogo)	Sara Romero (Educatora Diferencial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el 1° piso y patio inglés, verificando que todos hayan ido a la zona segura.</li> </ul>
Andrea Polanco (Coordinadora de convivencia escolar I Ciclo)	Filomena Guzmán (Encargada de Pastoral)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el 2° y 3° piso “ala oriente”, verificando que todos hayan ido a la zona segura.</li> </ul>
Pamela Arce (Asistente de patio Convivencia escolar)	Jeannette Ruiz (Secretaria Académica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el 2° y 3° piso “ala poniente”, verificando que todos hayan ido a la zona segura.</li> </ul>
Carolina González (Jefa de operaciones)	Gonzalo Galleguillos (Auxiliar de mantención)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortar el suministro de luz y gas, si fuese necesario.</li> </ul>



María Peña (Auxiliar de aseo)	Luisa Peña (Auxiliar de aseo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en sector de los baños (ala oriente y poniente), verificando que todos hayan ido a la zona segura.</li> </ul>
----------------------------------	----------------------------------	---

## 6.5. Representante de los Padres y Apoderados ante el Comité de Seguridad Escolar

- Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
- Apoyarán en la difusión hacia los apoderados de las medidas que tome el Colegio frente a una emergencia.

## 7. PROCEDIMIENTOS

### 7.1. Procedimiento general en caso de sismo

- Mantener la calma.
- Durante el sismo no se evacua.
- Evitar correr, gritar, jugar o hacer bromas.
- Escuchar y seguir las instrucciones de los Brigadistas.

#### Antes del sismo (medidas preventivas):

- Mantener en todo momento las vías de escapes libres de obstáculos.
- Capacitar a brigadistas y a la comunidad escolar para enfrentar las emergencias de sismo.
- Definir las zonas de seguridad interna y externas.
- Realizar simulacros planeados y no planeados.
- Revisar el estado de las luces de emergencias.
- Contar con botiquín de emergencias para cada zona de seguridad.
- Tener números de emergencia a la vista.
- Tener personal preparado en primeros auxilios.
- Mantener una linterna y radio.

#### En caso de sismo leve:

- El profesor a cargo del curso deberá actuar de inmediato, procediendo a abrir las puertas de la sala de clases y alertar a los alumnos con una clave general: "REFUGIO". Los alumnos deberán buscar refugio al lado de su mesa.

- Los alumnos deberán agacharse al lado de la mesa, apoyando las piernas flectadas en el suelo y protegiendo su cabeza con los brazos.
- Las personas que se sientan cerca de ventanales deben desplazarse hacia el centro de la sala, zona segura preestablecida.
- Está prohibido el uso de teléfonos celulares, pues distraerá de las instrucciones del adulto responsable.
- **No será necesario evacuar.**

#### **En caso de sismo de mayor intensidad:**

- El profesor a cargo del curso deberá actuar de inmediato, procediendo a abrir las puertas de la sala de clases y alertar a los alumnos con una clave general "REFUGIO". Los alumnos deberán buscar refugio al lado de su mesa.
- Los alumnos deberán agacharse al lado de la mesa, apoyando las piernas flectadas en el suelo y protegiendo su cabeza con los brazos.
- Las personas que se sientan cerca de ventanales deben desplazarse hacia el centro de la sala, zona segura preestablecida.
- Está prohibido el uso de teléfonos celulares, pues distraerá de las instrucciones del adulto responsable.
- **Será necesario evacuar.** Una vez que el movimiento termine, deberán esperar la señal de evacuación y dirigirse a la zona de seguridad estipulada.
- El alumno más cercano a la puerta liderará el grupo hacia el lugar de la zona segura, cuando el profesor lo indique.
- El orden de salida será por filas de puestos, comenzando desde la puerta hacia adentro.
- El profesor deberá ser el último en salir y verificará que no quede nadie en la sala de clases. Deberá evacuar portando la lista de curso impresa y que está disponible en el mural de la sala de clases lista de curso impresa y que está disponible en el mural de la sala de clases **"Asistencia en caso de emergencia"**
- El profesor o adulto responsable deberá apagar las luces, desconectar máquinas o equipos u otras fuentes alimentadoras de energía.
- De encontrarse un curso en actividades fuera de su sala de clases o en actividades de Educación Física u otras dentro del gimnasio, los alumnos no pueden volver a su sala de clases, estos deberán dirigirse junto a su profesor a la zona de seguridad más cercana.
- De encontrarse en un recreo, los alumnos deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- De encontrarse un curso y su respectivo profesor en una salida a terreno, en espacios distintos al del Colegio, éstos deberán seguir las indicaciones y procedimientos de seguridad establecidos en cada recinto.

#### **Mientras se está en las zonas de seguridad:**

- Los Brigadistas de evacuación y primeros auxilios deberán revisar si hay personas heridas y coordinarse con Enfermería. También deberán cerciorarse que no existan amagos de incendios, escapes de gas, de agua, deterioro eléctrico, para determinar el re-ingreso a las dependencias (salas, oficinas, etc.).
- Si no se detectan desperfectos en las instalaciones, la Coordinadora de seguridad ordenará el retorno a las actividades normales (previa coordinación con la Directora).
- Si se detecta algún desperfecto en las instalaciones, los Brigadistas lo informarán inmediatamente a la Coordinadora de Seguridad Escolar. Si los daños son de magnitud, se solicitará asesoría externa de personal competente.
- Dependiendo del lugar donde se produjo el desperfecto, se procederá a un retorno parcial de las personas desde su zona de seguridad.
- Por razones de seguridad y manejo del estado emocional de los alumnos, no podrá entrar al establecimiento ningún apoderado, posteriormente a la emergencia. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería y Convivencia Escolar, con el apoyo del equipo docente y paradocentes.

## **7.2 Procedimiento general en caso de incendio**

- Mantener la calma.
- Dar la alarma a los anexos 800 (Recepción), 828 (Asistente de Dirección), 814 (Administrador).
- La Coordinadora de Seguridad Escolar tomará contacto con Bomberos en caso de ser necesario.
- Una vez confirmada la emergencia procederá a la evacuación hacia las zonas de seguridad internas o externas, según corresponda.
- El profesor deberá actuar con rapidez, especialmente en caso de humo alrededor de su sala, y deberá seguir las instrucciones de los Brigadistas de incendio. El profesor deberá llevar consigo la lista de curso impresa y que está disponible en el mural de la sala de clases **“Asistencia en caso de emergencia”**
- La evacuación deberá realizarse tapándose la nariz y boca (en lo ideal con un pañuelo, de preferencia mojado).
- No corra, no grite, no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de las escaleras.
- Cuando Bomberos haya controlado el incendio, la Coordinadora de Seguridad Escolar evaluará el retorno (parcial o total) a las actividades normales (previa coordinación con la Directora).

## **7.3 Procedimiento general en caso de amenaza de explosivos**

- Ante un anuncio de colocación de artefacto explosivo, el Coordinador de Seguridad Escolar dará aviso a la unidad policial más cercana (Carabineros).

- Se deberá registrar la hora en que se recibió la llamada. Recordar la mayor información para la ubicación del artefacto: timbre de voz, acento (nacional o extranjero), ruidos ambientales, edad aproximada, sexo, modulación, etc.
- En el supuesto de encontrarse algún objeto sospechoso, se realizará una evacuación (total o parcial) hacia la zona de seguridad más cercana.
- El objeto sospechoso sólo debe ser revisado por personal especializado.
- Por ningún motivo se enviará a alumnos a revisar las dependencias del Colegio ante esta situación.
- Al hacerse presente las autoridades correspondientes, éstas se harán cargo de la situación y sólo se ordenará el retorno (parcial o total) a las actividades normales cuando la Coordinadora de Seguridad Escolar así lo indique (previa coordinación con la Directora).
- En caso de presentarse medios de comunicación, será la Directora quien emita la información oficial de la situación. En su ausencia, será reemplazada por el Encargado de Comunicaciones (José Ignacio Montes). Si éste tampoco se encontrara en el Colegio, la responsabilidad recaerá en la Coordinadora de Seguridad Escolar.

#### **7.4 Procedimiento general en caso de fuga de gas**

- Ante el conocimiento de fuga de gas, se ordenará evacuación inmediata del recinto afectado.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dará aviso a Carabineros, Bomberos y la empresa proveedora de gas (en caso de ser suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- La jefa de operaciones (Carolina González) o en su reemplazo (Gonzalo Galleguillos), realizará el corte de suministro eléctrico y de gas.
- Las personas de la comunidad escolar deberán abrir las ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No se deberán utilizar teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No se deberán enchufar ni desenchufar aparatos eléctricos.
- Cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga ha sido controlada, la Coordinadora de Seguridad Escolar ordenará el retorno (parcial o total) a las actividades normales (previa coordinación con la Directora).

**Recomendaciones generales en caso de evacuación por incendio, sismo, amenaza de explosivos y/o fuga de gas.**

La Coordinadora de Seguridad Escolar activará la alarma de evacuación, indicando si ésta será parcial y total.

Al escuchar la alarma de evacuación:

- Conservar y promover la calma.

- El Brigadista deberá evacuar llevando consigo el botiquín de primeros auxilios y el megáfono.
- Todos los integrantes del Colegio deberán estar organizados y obedecer al Brigadista de emergencia, evacuación y primeros auxilios, dirigiéndose hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- El profesor deberá llevar consigo el listado de asistencia impreso y disponible en el mural de cada curso **“Asistencia en caso de emergencia”**.
- Uno de los alumnos deberá llevar consigo la caja de celulares del curso.
- No correr, no gritar ni empujar. Procurar utilizar los pasamanos en el caso de las escaleras.
- No se debe regresar para recoger objetos personales.
- Si hay humo o gases en el camino, proteger sus vías respiratorias y si es necesario avanzar agachado.
- No utilizar el extintor si no conoce su manejo.
- Evitar llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

### 7.5 Procedimiento general en caso de asalto

En caso de producirse un asalto en el Colegio, las recomendaciones para proceder son las siguientes:

- No oponer resistencia.
- Mantener la calma.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes.
- Centrar la atención para observar los detalles: número de asaltantes, contextura física, tipo de armamento, cantidad de vehículos empleados, conocimiento del lugar, etc.
- Al ser requerido, entregar solo información básica (monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- No borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se aplicará protocolo de evacuación en caso de anuncio de amenaza de explosivos.
- En caso de presentarse medios de comunicación, será la Directora quien emita la información oficial de la situación. En su ausencia, será reemplazada por el Encargado de Comunicaciones (José Ignacio Montes). Si éste tampoco se encontrara en el Colegio, la responsabilidad recaerá en la Coordinadora de Seguridad Escolar.

## 7.6 Procedimiento general en caso de accidente escolar

### En caso de accidente escolar leve:

- Si el accidente ocurre en horario de clases, el alumno afectado será llevado a la Enfermería por un adulto.
- Si el accidente ocurre durante el recreo, el alumno afectado podrá ser llevado a la Enfermería por un adulto que se encuentre en las cercanías, o bien, por uno o más compañeros.
- La Enfermera será quien realice los primeros auxilios y evaluará la permanencia del alumno en el Colegio o un eventual retiro del apoderado.
- La Enfermera dará aviso al apoderado de lo sucedido e informará a Convivencia Escolar para que se le reporte al profesor jefe la situación del alumno.

### En caso de accidente escolar grave:

- En caso de accidente escolar grave, el Colegio contará con el apoyo de un equipo de apoyo de primeros auxilios conformado por:

Personal de apoyo primeros auxilios	Tareas
Jarma Jara (Enfermera)	Responsable de las atenciones a los alumnos accidentados.
Pamela Arce (Asistente de Convivencia Escolar)	Apoyo en tareas de primeros auxilios.
Viviana Jiménez (Recepción)	Apoyo en tareas de primeros auxilios.

- En caso de un **accidente grave**, el profesor, paraprofesor y/o alumnos cercanos al accidentado, deberán avisar inmediatamente a la enfermera:
  - Si el accidente aun siendo grave, no impide el desplazamiento del alumno por sus propios medios, éste podrá ser llevado a la enfermería por un adulto que se encuentre en las cercanías, o bien, por uno o más compañeros.
  - En caso de golpe en la cabeza, fracturas u otro, que impidan el desplazamiento del alumno por sus propios medios, se deberá mantener al alumno en el lugar del accidente y la Enfermera (o equipo apoyo en primeros auxilios) aplicará los primeros auxilios en dicho lugar.
- Como se trata de un **accidente grave**, el alumno será trasladado al centro asistencial más cercano, **exclusivamente** en una ambulancia.
- El protocolo a seguir será el siguiente:

- i. El Coordinador/a de Convivencia Escolar se comunicará inmediatamente con la ambulancia del consultorio de Calera de Tango para su traslado al centro asistencial más cercano.
  - ii. La Enfermera se comunicará con el apoderado del alumno, indicándole que dada la gravedad, el alumno será derivado al servicio de urgencia más cercano.
  - iii. El alumno será acompañado al servicio de urgencia por un integrante del Equipo Directivo.
- En caso de que el apoderado requiera utilizar el Seguro Escolar del Ministerio de Educación, Administración completará las 5 copias del formulario correspondiente.
  - En caso de que el apoderado utilice los servicios de helicóptero de rescate proporcionado por el Seguro Escolar particular de alguna clínica privada, éste se posará en la zona de la cancha de fútbol.

### **7.7 Procedimiento general en caso de intoxicación alimentaria**

La intoxicación alimentaria es una enfermedad común que suele ser leve, pero algunas veces, puede ser mortal. Ocurre cuando una persona come o bebe algo contaminado por bacterias o toxinas. Muy de vez en cuando, las toxinas de las sustancias químicas o los pesticidas también pueden causar intoxicación alimentaria. Es difícil saber si un alimento o una bebida están contaminados porque el aspecto, gusto y olor pueden no estar alterados.

La intoxicación alimentaria puede afectar a una sola persona o a un grupo, dependiendo de si todos tomaron la misma comida contaminada.

Los síntomas más comunes son vómitos, dolor abdominal y diarrea debido a la inflamación del tubo gastrointestinal (estómago e intestino). Dependiendo de la causa, los síntomas también pueden incluir fiebre, escalofríos, heces sanguinolentas, deshidratación, dolor muscular, debilidad y agotamiento.

En caso de suscitarse síntomas de una intoxicación alimentaria de tipo masiva, la Coordinadora de Seguridad Escolar seguirá las siguientes directrices:

- Tomar contacto inmediato con el centro asistencial de salud más cercano y junto con ellos se coordinarán las derivaciones de los intoxicados.
- Comunicar a los padres de los alumnos intoxicados.
- Comunicar a los familiares de los funcionarios intoxicados.

### **7.8 Procedimiento para acciones frente a situaciones relacionadas con Covid 19 en lugares de trabajo**

Proporcionar recomendaciones internas preventivas y de control para disminuir el riesgo de contagio COVID-19. Establecer un procedimiento preventivo exigente de control, tendiente a brindar a nuestro personal y comunidad escolar un ambiente libre de contagio.

- 1) Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en el Colegio (lugar de trabajo y/o estudio)

- Si un trabajador (sin importar su dependencia) o cualquier integrante de la comunidad escolar (alumnos, trabajador), presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria u otra, el trabajador deberá presentarse o concurrir a la sala de aislamiento y posteriormente dirigirse a un centro asistencial, en el caso de un alumno mantener en la sala de aislamiento y comunicar al apoderado para su retiro.
- Deberá informar a su Jefatura de esta condición de salud y al área de Personal, solicitar la atención médica e informar posteriormente el estado de salud que el facultativo le indique.
- Para el caso de un alumno, la enfermera del Colegio tomará contacto con el apoderado, para que retire al estudiante y lo lleve a un centro asistencial.
- El alumno será ubicado en una zona resguardada y aislada, definida por el Colegio, garantizando su confort a la espera de ser retirado junto a sus útiles y materiales.

2) Respecto a viajeros desde el extranjero o contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que NO CUMPLEN la cuarentena domiciliaria y se presentan en el Colegio (lugar de trabajo y/o estudio).

Si se presenta en el Colegio, un alumno y/o trabajador que viajó al extranjero, independiente del país de origen, o es un contacto estrecho de caso confirmado, se procederá según se indica:

- Indicar al trabajador, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio.
- Para el caso de un alumno y apoderado que viajaron al extranjero deberán hacer la cuarentena preventiva los días que indique la normativa del MINSAL.

3) Respecto al aviso de un caso confirmado de COVID-19 de un integrante del Colegio

El Colegio podrá ser informado de un caso confirmado COVID-19, por el propio alumno o trabajador(a) afectado.

El colegio enviará información de los casos confirmados mediante formulario proporcionado por la Seremi de salud y al MINSAL

**Nota:** La actualización del protocolo se deberá realizar a medida que el gobierno publique en el diario oficial nuevas resoluciones o dictámenes o anexos que tengan relación directamente a covid19.

## **7.9 Procedimiento general de actuación ante casos confirmados de Covid 19 en establecimientos educacionales**

### **Definiciones de Casos**



### **Caso sospechoso**

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente. Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

#### **Medidas y conductas:**

- » Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para SARS-CoV-2.
- » No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

### **Caso confirmado**

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti-cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

#### **Medidas y conductas:**

- » Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para SARS-CoV-2 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- » Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. No obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.

### **Contacto estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la Autoridad Sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para

ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido confirmado.

### **Plan Estratégico**

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, estudiantes y docentes de los establecimientos proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. El foco estará en la búsqueda de brotes o conglomerados priorizados<sup>3</sup>. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Dicha información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.

Frente a una situación de brote o conglomerado priorizado en un establecimiento educacional, la Autoridad Sanitaria evaluará la procedencia de Búsquedas Activas de Casos (BAC) o testeos, el cual será un procedimiento seguro e informado y de acuerdo a la normativa vigente, como una medida preventiva que permitirá dimensionar la problemática de contagio y tomar las decisiones de cuidado necesarias. En el contexto de estudio de brotes (debido al riesgo a la salud pública que esta situación implica) no se requerirá consentimiento informado a madres, padres y apoderados(as).

## Gestión de casos COVID en el establecimiento educacional

### a. Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
<b>CASO SOSPECHOSO</b>	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para casos sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>

<p><b>CASO PROBABLE O CONFIRMADO</b></p>	<p>1 estudiante, párvulo o funcionario probable<sup>4</sup> o confirmado.</p>	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
--	---	---

<p><b>BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS</b></p>	<p>5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables<sup>4</sup>, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	---	---

<p><b>BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO</b></p>	<p>2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	---	--

La Autoridad Sanitaria (AS) es la única que está facultada a determinar el cierre de un establecimiento a causa de la situación de riesgo epidemiológico, posterior a la realización de la investigación epidemiológica en terreno.

En relación con la evaluación de los siguientes criterios que se determinará o no la cuarentena total del EE:

- I. Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- II. Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de cada EE.
- III. El EE no logra una cobertura del 80% en vacunación. Se recomienda revisar el estado de vacunación por curso en la página <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>; incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral del 80% y, coordinar con el centro de salud más cercano.
- IV. Cercano la realización del proceso de vacunación en los EE.
- V. Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- VI. Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del EE.

#### **b. Lugar de aislamiento**

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido al centro educativo, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- » Estar adaptados para esta finalidad y tener acceso restringido.
- » Ventilación natural.

» Persona adulta responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento, debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.

» Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Requieren uso de mascarilla y guantes, los que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

### **c. Recomendaciones para la Comunicación de Riesgo**

Para fomentar el cumplimiento de las medidas de salud pública en los EE es importante acompañarlas con estrategias de comunicación de riesgo y mensajes adaptados a las realidades de cada comunidad escolar según su pertinencia cultural y territorial, considerando:

- Implementar estrategias para informar sobre la enfermedad a la comunidad educativa, que garanticen los derechos de las personas a través de mensajes claros, adaptados a la realidad de grupos, específicos de la comunidad educativa, tales como personas vulneradas, personas con discapacidad, entre otros.
- Resguardar la pertinencia cultural de los mensajes y favorecer su adaptación a las lenguas e idiomas correspondientes de los pueblos originarios y población migrante, identificados por las comunidades educativas.
- Trabajar con personas influyentes y con redes comunitarias locales para proporcionar información oportuna sobre las condiciones de salud de los EE.
- Monitorear y responder a rumores, preguntas y comentarios a través de canales confiables.
- Desarrollar estrategias de comunicación para contrarrestar la información falsa y el estigma social.



## 8. EVACUACIÓN HACIA ZONAS DE SEGURIDAD (INTERNAS Y EXTERNAS)

### 8.1 Zona de Seguridad Interna N°1 (ZS1)

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Responsables Zonas de Seguridad	Responsable ZS reemplazo en caso de ausencia
ZS 1	Sector de ingreso al Colegio	Portería Capilla Administración Centro de Padres Oficina reuniones atención apoderados Oficina Jefa de operaciones Oficina Encargado de comunicaciones Oficina de administrador Oficina periodista Sala de reuniones (ex dirección)	Karen Cid	Carla Osses



## 8.2 Zona de Seguridad Interna N°2 (ZS2)

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Responsables Zonas de Seguridad	Responsable ZS reemplazo en caso de ausencia
ZS 2	Patio interno jardín infantil	Salas: Play group 1 y 2	Carolina Aguilar	Susana Reyes



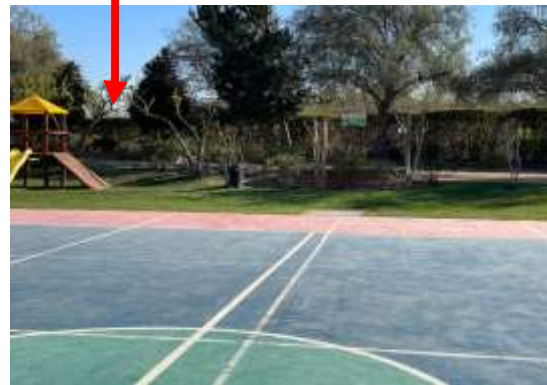
### 8.3 Zona de Seguridad Interna N°3 (ZS3)

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Responsables Zonas de Seguridad	Responsable ZS reemplazo en caso de ausencia
ZS 3	Cancha Prebásica	<p><b>1er. Piso:</b> Baño Prebásica, Baños de Profesoras Enfermería Baño Discapacitados</p> <p><b>2do Piso:</b> Sala de arte Sala de entrevistas (bajada por escalera sur)</p> <p>Oficina de prebásica Sala de Computación. (bajada por escalera norte)</p>	Sady Toledo	Jarma Jara



## 8.4 Zona de Seguridad interna N°4 (ZS4)

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Responsables Zonas de Seguridad	Responsable ZS reemplazo en caso de ausencia
ZS 4	Multicancha	<p><b>1er. Piso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sala Prekínder A</li> <li>-Sala Prekínder B</li> <li>-Sala Kínder A</li> <li>-Sala Kínder B</li> <li>-Sala 11</li> <li>-Sala 12</li> <li>-Baños/Camarines alumnos 1° a 6° básico (damas/ varones)</li> </ul> <p><b>2do. Piso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sala Padre Hurtado</li> <li>-Imprenta</li> <li>-Salas 3°A, 3°B, (bajada por escalera oriente)</li> <li>-Salas 4°A y 4°B</li> <li>-Sala 23(casino)</li> <li>-Psicopedagogía (bajada por escalera central)</li> </ul> <p><b>3er. Piso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sala 5°A. 5°B (bajada por escalera oriente)</li> <li>6°A, 6°B, sala 35 electivos, Laboratoto 2 (bajada por escalera central)</li> </ul>	Marcelo Cáceres	Filomena Guzmán



## 8.5 Zona de Seguridad interna N°5 (ZS5)

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Responsables Zonas de Seguridad	Responsable ZS reemplazo en caso de ausencia
ZS 5	Sector pasto fuera del gimnasio	<p><b>1er. Piso:</b> Convivencia Escolar Sala 1°A Sala 1°B Sala 2°A y 2°B Pastoral Sala de Música Gimnasio</p> <p><b>2do. Piso:</b> Salas 7°A y 7°B, III A, III B, (bajan por escalera central)</p> <p><b>3er. Piso:</b> Laboratorio Sala 8° A. 8° B, IV A, IV B (Bajan por escalera central).</p> <p><b>4to. Piso</b> Casino Personal Casino de estudiantes (Bajan por escalera central).</p>	Víctor Fre	Cristóbal Núñez



## 8.6 Zona de Seguridad interna N°6 (ZS6)

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Responsables Zonas de Seguridad	Responsable ZS reemplazo en caso de ausencia
ZS 6	Cancha de Fútbol	<p><b>Piso menos 1:</b> Sala de teatro Salón Diaconal Sala de Psicomotricidad Cocina Bodega scout</p> <p><b>1er Piso:</b> Baño/camarines auxiliares varones Baños/camarines 7° a IV medio, damas y varones Baño/camarines auxiliares damas</p> <p><b>2do. Piso:</b> 1° A y 1° B Sala de profesores (bajan por escalera poniente).</p> <p><b>3er. Piso:</b> IIA y IIB y Patio de IV medio (bajan por escalera poniente)</p>	Jocelyn Vargas	Nadine Ferrera



### 8.7 Zona de Seguridad interna N°7 (ZS7)

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Responsables Zonas de Seguridad	Responsable ZS reemplazo en caso de ausencia
ZS 7	Patio de biblioteca	Biblioteca	María Gertrudis Navarro	Miguel Castillo





### 8.8 Zona de Seguridad externa N°8 (ZS8)

Zona de seguridad	Ubicación/sector	Destinado a...	Responsables Zonas de Seguridad	Responsable ZS reemplazo en caso de ausencia
ZS8	EXTERNA- Condominio Las Fuentes	Todo el Colegio en caso de evacuación total.	Viviana Jiménez	Carolina González



## 9 COMUNICACION DE EMERGENCIAS

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del Colegio, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Toda emergencia detectada debe ser notificada a Claudia Beluzán (Coordinadora de Seguridad Escolar), al fono 28284820, quien informará inmediatamente a la Directora (Carolina Silva) y se dará inicio al Plan de Seguridad Escolar.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

- Incendios Forestales Conaf:130
- Ambulancia:131
- Bomberos:132
- Carabineros:133
- Policía de Investigaciones:134
- Fono Drogas: 135
- Informaciones Policiales:139
- Asociación Chilena de Seguridad (ACHS): 600 600 22 47
- Emergencia CGE electricidad:600 777 7777
- Emergencia Abastible: 600 200 9000
- Emergencia Aguas Andinas: 227312482
- Ambulancia ACHS: 800 800 1404

Se dispondrá de una oportuna información sobre la emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Web: [www.colegiosdiaconales.cl](http://www.colegiosdiaconales.cl)

Teléfono: 228284800 (Viviana Jiménez)

## 10 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible uno cada trimestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Los simulacros se realizarán de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- Período: Abril (Primera semana)
- Período: Mayo (Tercera semana)
- Período: Agosto (Tercera semana)
- Período: Noviembre (Primera semana)

## Certificado

En Santiago, a 24 de marzo del 2023, él suscrito en calidad de Experto Profesional en Prevención de Riesgos de “Colegio San Felipe Diácono”, ubicado en camino Lonquén Paradero 41/2 sin N°, comuna de Calera de Tango, certifica que el “Plan Integral de Seguridad Escolar” del Colegio, ha sido revisado y actualizado para el período escolar 2023, en cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 de Junio de 2018 que modificó la Resolución Exenta N° 51 del 4 enero del año 2001 (Operación DEYSE) del Ministerio de Educación, donde se menciona que todos los establecimientos educacionales del País deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.  
Se extiende el presente certificado como parte de los sistemas de control y auditoria en materias de prevención del colegio.

JORGE L. VALDES FERNANDEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
EXPERTO PROFESIONAL  
PREVENCIÓN DE RIESGOS  
REG. AM / P - 0483



**Jorge Valdés Fernández**  
**Depto. Prevención de Riesgos CSFD**